

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17866 VALENCIA

Doña Pilar Lluna Gasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 000182/2013 habiéndose dictado en fecha 3 de marzo de 2013 por el Ilmo/a Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Silvia y Lorena Baby, S.L., con CIF B98022940, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a la entidad Claramunt Domeque, S.L., con domicilio profesional en pasaje Doctor Serra, 3-10 40 Valencia, teléfono 963106500, y correo electrónico silviaylorena@claramunt-domeque.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 3 de abril de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130024632-1